

INFORME PERICIAL QUE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL PARA LA COLOCACION DE DOCE (12) AVISOS DE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES , A TRAVES DE GRUPO DIARIO LIBRE.

## **PREAMBULO**

Quienes suscriben, SONIA I. PEREZ BAEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1082831-6 RUTH MENDOZA dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2231962-2, ISIS ALVAREZ, dominicana, mayor de edad, soltera, titular Cédula de Identidad y Electoral 001-1564775-2, de la en sus respectivas calidades de Enc. Depto de Comunicación Digital, Enc. Redes y Periodistas, actuando como peritos técnicos de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), procedimos a realizar un proceso de identificación y valoración de dos (2) medios impresos de circulación nacional con la finalidad de que realicen la convocatoria a proceso de compras (2) días seguidos conforme lo establece la Ley No.340-06. Que el numeral 8 del párrafo del artículo 6 de la Ley No.340-06 especifica que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 8) la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compras y Contrataciones No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No.543-12 resulta necesaria la emisión de una Resolución motivada emitida por el Comité de Compras y Contrataciones recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique, por tales motivos hemos presentado este informe pericial, sustentado en los motivos siguientes.

RESULTA: Que en fecha diez (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, inició un proceso de identificación de un (1) periódico de circulación Nacional de gran alcance que pudiesen cumplir los requisitos necesarios para el tipo de requerimiento detallado precedentemente.

RESULTA: Que en ese sentido los peritos técnicos que suscriben este informe recomiendan que la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia contrate los servicios de colocación en medios impresos de (12) avisos de convocatoria a procesos de compras distribuido de la siguiente manera: (12) avisos en el GRUPO DIARIO LIBRE.

RESULTA: Que, debido al caso planteado por tratarse de un periódico de circulación con gran alcance nacional, consideramos aplicable el procedimiento de excepción a que se refiere el artículo No.4 numeral 3) del Reglamento de Aplicación No. 543-12, todos los demás casos de excepción se "iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique"

POR CUANTO: Los suscribientes peritos técnicos, en el ejercicio de nuestras atribuciones, procedemos a indicar lo siguiente:



RECOMENDAMOS: al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia el uso del procedimiento de excepción para la contratación de los servicios para la colocación en periódicos de circulación nacional de (12) publicaciones relativos a procesos de compras y contrataciones, a través del Grupo Diario Libre.

Un aclarando los tamaños de la publicación pueden ser 3X4 o 3X5 columna por pulgada.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Perito

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES
PROPEEP

Perito